MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 15/14 "CONTRATACION DE SERVICIO PARA FISCALIZACION DE OBRAS - PLURIANUAL" - ID 281.814

En fecha 10 de diciembre del 2014, el Comité de Evaluación integrado por: un representante del Dirección General de Asesoría Jurídica, la Secretaria General Interina y un representante de la Dirección de Obras, se reúnen a los efectos de realizar el informe de evaluación técnica que servirá de base para la resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Informe de Evaluación Técnica de fecha 3 de diciembre de 2014.
- Acta de Apertura de Sobres Económicos de fecha 9 de diciembre de 2014.
- Oferta Económica presentada por ALTA INGENIERIA CONSULTORA de la Ing. Ruth Báez., ARQ. CAYETANO MORA y RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.

En fecha de 9 de diciembre de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de Ofertas Económicas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura de Sobres Económicos, cuya copia integra el presente informe de evaluación.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta Económica
ALTA INGENIERIA CONSULTORA de la Ing. Ruth Báez	Cumple
ARQ. CAYETANO MORA	Cumple
RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	Cumple

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Antes de proceder a la evaluación, pasemos revista al artículo 54 inc. a) de la ley de contrataciones, así como también al artículo 94 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley y que textualmente dice: *"...Selección basada en la calidad y el costo. Para la contratación de servicios de consultoría se utilizará preferentemente el método de selección basado en la calidad y el costo establecido en el artículo 54 inciso a) de la ley...La selección basada en la calidad y costo es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigne a la calidad y al costo se detallará en la Carta de Invitación y se determinará en cada caso de acuerdo con la naturaleza del trabajo que ha de realizar. Normalmente, la ponderación que se asigne a la calidad y al costo será del 70% al 80% y del 30% al 20% respectivamente..."*

En consecuencia, se procede a analizar la Oferta presentada y mencionada más arriba amparado en lo establecido en el Decreto N° 21909/03 artículo 94 inciso 3) último párrafo e inciso 4) y en la Sección 2. Seguidamente, se pasa a determinar los puntajes obtenidos en cuanto a los precios presentados, utilizando la siguiente fórmula:

Pp = 100 x Pm/pi,
Donde:
Pp es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo y
Pi el precio de la propuesta en consideración

Calculo de puntaje de precio de la firma **ALTA INGENIERÍA**

Lote N° 1
Pp = 100 x 139.000.000 = **100 puntos**
139.000.000

Lote N° 2
Pp = 100 x 139.000.000 = **100 puntos**
139.000.000

Lote N° 3
Pp = 100 x 129.000.000 = **100 puntos**
129.000.000

Lote N°4
Pp = 100 x 119.000.000 = **100 puntos**
119.000.000

El detalle de la oferta de precios se encuentra en el ANEXO N° 1 "Cuadro de oferta Presentada".

Tras haber obtenido el puntaje de precio y de conformidad al Informe de fecha 3 de diciembre de 2014, en la que fueran analizadas las ofertas técnicas, aplicando los criterios previstos en el PBC, se procede a la evaluación combinada de **calidad y costo** mediante la fórmula dispuesta en el PBC y las ponderaciones correspondientes, a saber:

T = 80%
P = 20%

La fórmula establecida para la evaluación combinada es la siguiente:

Ptt = 0,80* Pt
Ppt = 0,20* Pp

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO = Ptt + Ppt

Para realizar el cálculo del puntaje total de la firma se considera el puntaje obtenido y que se detalla en el cuadro siguiente:

FIRMA OFERENTE	LOTE N°	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE DE PRECIO
ALTA INGENIERÍA	1	95,125	100
	2	95,125	100
	3	95,125	100
	4	95,125	100

Calculo de puntaje total de la firma **ALTA INGENIERÍA**

Lote N° 1
Ptt = 0,80 x 95,125 = 76,1 puntos
Ppt = 0,20 x 100 = 20 puntos
96,1 puntos

Lote N° 2
Ptt = 0,80 x 95,125 = 76,1 puntos
Ppt = 0,20 x 100 = 20 puntos
96,1 puntos

Lote N° 3
Ptt = 0,80 x 95,125 = 76,1 puntos
Ppt = 0,20 x 100 = 20 puntos
96,1 puntos

Lote N° 4
Ptt = 0,80 x 95,125 = 76,1 puntos
Ppt = 0,20 x 100 = 20 puntos
96,1 puntos

Calculo de puntaje de precio de la firma **RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.**

Lote N° 1
Pp = 100 x 139.000.000 = **84,24 puntos**
165.000.000

Lote N° 2
Pp = 100 x 139.000.000 = **78,08 puntos**
178.000.000

Lote N° 3
Pp = 100 x 129.000.000 = **75,88 puntos**
170.000.000

Lote N°4
Pp = 100 x 119.000.000 = **72,12 puntos**
165.000.000

El detalle de la oferta de precios se encuentra en el ANEXO N° 1 "Cuadro de oferta Presentada".

Tras haber obtenido el puntaje de precio y de conformidad al Informe de fecha 27 de noviembre de 2012, en la que fueran analizadas las ofertas técnicas, aplicando los criterios previstos en el PBC, se procede a la evaluación combinada de **calidad y costo** mediante la fórmula dispuesta en el PBC y las ponderaciones correspondientes, a saber:

T = 80%
P = 20%

La fórmula establecida para la evaluación combinada es la siguiente:

Ptt = 0,80* Pt
Ppt = 0,20* Pp

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO = Ptt + Ppt

Para realizar el cálculo del puntaje total de la firma se considera el puntaje obtenido y que se detalla en el cuadro siguiente:

FIRMA OFERENTE	LOTE N°	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE DE PRECIO
RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	1	95,125	84,24
	2	95,125	78,08
	3	95,125	75,88
	4	95,125	72,12

Calculo de puntaje total de la firma **RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.**

Lote N° 1
Ptt = 0,80 x 95,125 = 76,1 puntos
Ppt = 0,20 x 84,24 = 16,848 puntos
92,948 puntos

Lote N° 2
Ptt = 0,80 x 95,125 = 76,1 puntos
Ppt = 0,20 x 78,08 = 15,616 puntos
91,716 puntos

Lote N° 3
Ptt = 0,80 x 95,125 = 76,1 puntos
Ppt = 0,20 x 75,88 = 15,176 puntos
91,276 puntos

Lote N° 4
Ptt = 0,80 x 95,125 = 76,1 puntos
Ppt = 0,20 x 72,12 = 14,424 puntos
90,524 puntos

Calculo de puntaje de precio de la firma **ARQ. CAYETANO MORA AGUIRRE**

Lote N° 1
Pp = $\frac{100 \times 139.000.000}{195.000.000}$ = **71,28 puntos**

Lote N° 2
Pp = $\frac{100 \times 139.000.000}{200.000.000}$ = **69,5 puntos**

Lote N° 3
Pp = $\frac{100 \times 129.000.000}{200.000.000}$ = **64,5 puntos**

Lote N°4
Pp = $\frac{100 \times 119.000.000}{195.000.000}$ = **61,02 puntos**

El detalle de la oferta de precios se encuentra en el ANEXO N° 1 "Cuadro de oferta Presentada".

Tras haber obtenido el puntaje de precio y de conformidad al Informe de fecha 27 de noviembre de 2012, en la que fueran analizadas las ofertas técnicas, aplicando los criterios previstos en el PBC, se procede a la evaluación combinada de **calidad y costo** mediante la fórmula dispuesta en el PBC y las ponderaciones correspondientes, a saber:

T = 80%
P = 20%

La fórmula establecida para la evaluación combinada es la siguiente:

Ptt = 0,80* Pt
Ppt = 0,20* Pp

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO = Ptt + Ppt

Para realizar el cálculo del puntaje total de la firma se considera el puntaje obtenido y que se detalla en el cuadro siguiente:

FIRMA OFERENTE	LOTE N°	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE DE PRECIO
ARQ. CAYETANO MORA AGUIRRE	1	90,25	71,28
	2	90,25	69,5
	3	90,25	64,5
	4	90,25	61,02

Calculo de puntaje total de la firma **ARQ. CAYETANO MORA AGUIRRE**

Lote N° 1
Ptt = 0,80 x 95,125 = 76,1 puntos
Ppt = 0,20 x 71,28 = 14,252 puntos
90,625puntos

Lote N° 2
Ptt = 0,80 x 95,125 = 76,1 puntos
Ppt = 0,20 x 69,5 = 13,9 puntos
90 puntos

Lote N° 3
Ptt = 0,80 x 95,125 = 76,1 puntos
Ppt = 0,20 x 64,5 = 12,9 puntos
89 puntos

Lote N° 4
Ptt = 0,80 x 95,125 = 76,1 puntos
Ppt = 0,20 x 61,02 = 12,204 puntos
88,304 puntos

En estas condiciones ha culminado la evaluación combinada **de calidad y costo**, habiendo los oferentes obtenido el siguiente puntaje:

1. ALTA INGENIERIA CONSULTORA de la Ing. Ruth Báez
   Lote N° 1.....96,1 puntos.
   Lote N° 2.....96,1 puntos.
   Lote N° 3.....96,1 puntos.
   Lote N° 4.....96,1 puntos.

2. ARQ. CAYETANO MORA
   Lote N° 1.....90,625 puntos.
   Lote N° 2.....90 puntos.
   Lote N° 3.....89 puntos.
   Lote N° 4.....88,304 puntos.

3. RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
   Lote N° 1.....92,948 puntos.
   Lote N° 2.....91,716 puntos.
   Lote N° 3.....91,276 puntos.
   Lote N° 4.....90,524 puntos

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 y 94 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 15/14 "CONTRATACION DE SERVICIO PARA FISCALIZACION DE OBRAS - PLURIANUAL"**, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, a la firma **ALTA INGENIERÍA**, el Lote N° 1 por un monto total a contratar de **Gs. 139.000.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones)**, el Lote N° 2 por un monto total a contratar de **Gs. 139.000.000 (guaraníes ciento treinta nueve millones)**, el Lote N° 3 por un monto total a contratar de **Gs. 129.000.000 (guaraníes ciento veintinueve millones)**, el Lote N°4 por un monto total a contratar de **Gs. 119.000.000 (guaraníes ciento diecinueve millones)**, conforme al ANEXO N° 2 "Cuadro de Precios Adjudicados".

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO N° 15/2014
"CONTRATACION DE SERVICIO PARA FICALIZACION DE OBRAS" ID Nº 281.814
ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						ALTA INGENIERIA		RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.		ARQ. CAYETANO MORA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	81101508-001	Fiscalización para la obra Refacción y Mejoramiento de la Penitenciaria Regional Concepción	UNIDAD	EVENTO	1	139.000.000	139.000.000	165.000.000	165.000.000	195.000.000	195.000.000
2	81101508-001	Fiscalización para la obra Refacción y Mejoramiento de la Penitenciaria Regional Pedro Juan Caballero.	UNIDAD	EVENTO	1	139.000.000	139.000.000	178.000.000	178.000.000	200.000.000	200.000.000
3	81101508-001	Fiscalización para la obra Refacción y Mejoramiento de la Penitenciaria Regional San Pedro	UNIDAD	EVENTO	1	129.000.000	129.000.000	170.000.000	170.000.000	200.000.000	200.000.000
4	81101508-001	Fiscalización para la obra Refacción y Mejoramiento de la Penitenciaria Regional Misiones	UNIDAD	EVENTO	1	119.000.000	119.000.000	165.000.000	165.000.000	195.000.000	195.000.000
TOTAL							526.000.000		678.000.000		790.000.000

MINISTERIO DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO N° 15/2014
"CONTRATACION DE SERVICIO PARA FICALIZACION DE OBRAS" ID Nº 281.814
ANEXO N° 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						ALTA INGENIERIA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	81101508-001	Fiscalización para la obra Refacción y Mejoramiento de la Penitenciaria Regional Concepción	UNIDAD	EVENTO	1	139.000.000	139.000.000
2	81101508-001	Fiscalización para la obra Refacción y Mejoramiento de la Penitenciaria Regional Pedro Juan Caballero.	UNIDAD	EVENTO	1	139.000.000	139.000.000
3	81101508-001	Fiscalización para la obra Refacción y Mejoramiento de la Penitenciaria Regional San Pedro	UNIDAD	EVENTO	1	129.000.000	129.000.000
4	81101508-001	Fiscalización para la obra Refacción y Mejoramiento de la Penitenciaria Regional Misiones	UNIDAD	EVENTO	1	119.000.000	119.000.000

MINISTERIO DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO N° 15/2014
"CONTRATACION DE SERVICIO PARA FICALIZACION DE OBRAS" ID Nº 281.814
ANEXO N° 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

TOTAL	526.000.000

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION TECNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 15/14 "CONTRATACION DE SERVICIO PARA FISCALIZACION DE OBRAS - PLURIANUAL" - ID 281.814

En fecha 3. de diciembre del 2014, el Comité de Evaluación integrado por: un representante del Dirección General de Asesoría Jurídica, la Secretaria General Interina y un representante de la Dirección de Obras, se reúnen a los efectos de realizar el informe de evaluación técnica que servirá de base para la resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, a modo de introducción, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 734 de fecha 13 de octubre de 2014, por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 1116/14 de fecha 16/10/14, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones del MJ, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Adenda N° 1 de fecha 30/10/2014.
- Adenda N° 2 de fecha 05/11/2014.
- Consultas y Aclaraciones de fecha 06/11/2014
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 12/11/14.
- Oferta presentada por la firma: ALTA INGENIERIA CONSULTORA de la Ing. Ruth Báez., ARQ. CAYETANO MORA y RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 12 de noviembre de 2014; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, es remitida al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de la misma.

El Comité de Evaluación procede a aplicar los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Sección 5. Términos de Referencia, 5.2 Criterios de Calificación y Evaluación, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

A.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1-Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN					
	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez		ARQ. CAYETANO MORA		RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	
	PASA	NO PASA	PASA	NO PASA	PASA	NO PASA
1.Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	SI	-	SI	-	SI	-

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

2-Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN					
	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez		ARQ. CAYETANO MORA		RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	
	PASA	NO PASA	PASA	NO PASA	PASA	NO PASA
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	SI	-	SI	-	SI	-

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN					
	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez		ARQ. CAYETANO MORA		RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	
	PASA	NO PASA	PASA	NO PASA	PASA	NO PASA
3. Para el caso de unipersonales el RUC, Constancia de Inscripción en la SET y Cédula de Identidad autenticada. En caso de sociedades comerciales los estatutos de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos.	SI	-	SI	-	SI	-
4. Acuerdo de intención de Consorcio en acuerdo a las exigencias de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado (Si correspondiere).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI	-
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003"De Contrataciones	SI	-	SI	-	SI	-

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Arq. Manuel Giménez

Públicas" Formulario ELE.-3(a)						
7.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	SI	-	SI	-	SI	-

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN					
	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez		ARQ. CAYETANO MORA		RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	
	PASA	NO PASA	PASA	NO PASA	PASA	NO PASA
7. Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre N° 1).	SI	-	SI	-	SI	-
7. Lista de Profesionales asignados al Servicio – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1).	SI	-	SI	-	SI	-
9.Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave)	SI	-	SI	-	SI	-

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

3- Situación Financiera

Factor	Situación Financiera					
Subfactor	Criterios					
	Requisito	Oferente Individual	Consorcio	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez	ARQ. CAYETANO MORA	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
Historia de Resultados Financieros	***Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)***	Debe cumplir con el requisito	Cada socio debe cumplir con el requisito	Cumple	Cumple	Cumple
	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)	Debe cumplir con el requisito	Cada socio debe cumplir con el requisito	Cumple	Cumple	Cumple
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013) no deberá ser negativo	Debe cumplir con el requisito	Cada socio debe cumplir con el requisito	Cumple	Cumple	Cumple

PROPUESTA TÉCNICA

Los criterios y sub-criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

(I) Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:

	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez	ARQ. CAYETANO MORA	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
El personal propuesto deberá cubrir las siguientes áreas			
Área Gerencial: Director de Fiscalización (25 PUNTO)	25	25	25
Profesional a tiempo completo (Permanente): Residente de obras (15 PUNTOS)	15	15	15
Especialista mínimo requerido			
Arquitecto y/o Ingeniero Civil (20 puntos)	20	20	20
Especialista Ambiental (5 puntos).	5	5	5
TOTALDE PUNTOS ACUMULADOS	**65**	**65**	**65**
Total de puntos para el criterio	**60,125**	**55,25**	**60,125**

1- Calificaciones Generales (20% del puntaje)

Experiencia en Docencia y Especializaciones - Cursos de Pos Grados (15% del puntaje)

	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez	ARQ. CAYETANO MORA	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
Se otorgará el puntaje asignado en este ítem a aquellos profesionales que hayan ejercido la docencia en el área de construcciones o estructuras de hormigón por más de 5 años. (7,5%)	0 (no presenta experiencia en trabajo docente por cuatro años)	0 (no presenta experiencia en trabajo docente)	4,875
Se otorgará el puntaje asignado a Maestría si la especialización es correspondiente al campo específico propuesto para el Servicio y si dicho estudio de especialización está debidamente certificado Como equivalente a Maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo específico para el que es propuesto que acumulados alcancen **450 horas lectivas** y estén debidamente demostrado con certificados o diplomas. (7,5%)	4,875	0 (no presenta estudios de maestría)	0 (no presenta estudios de maestría)

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

- **Experiencia General (5%)**

	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez	ARQ. CAYETANO MORA	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
Se otorgará al personal que tenga 10 años o más de experiencia. 100% del puntaje	3.25	3,25	3,25
Se otorgará al personal que tenga más de 5 años y menor a 8 años de experiencia. 80% del puntaje	-------	------	-------
Se otorgará al personal que tenga 2 años y menor a 5 años de experiencia. 60% del puntaje	--------	-------	-------

-Competencia para el Trabajo (30% del puntaje)

	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez	ARQ. CAYETANO MORA	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
Al personal que haya contratado cinco o más trabajos de fiscalización de edificios públicos de igual o mayor envergadura. 100% del puntaje	19,5	19,5	19,5
Al personal que haya contratado tres o más trabajos de fiscalización de edificios públicos de igual o mayor envergadura. 80% del puntaje	-----	----	------
Al personal que haya realizado un trabajo. 50% del puntaje	------	------	------
Al personal que no ha realizado ningún trabajo. 0% del puntaje	------	-------	------

2- Experiencia Específica (50% del puntaje)

	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez	ARQ. CAYETANO MORA	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
Se otorgara 100% de la puntuación al ejecutivo propuesto que demuestre haber realizado por lo menos: - Un (1) contrato de fiscalización de obras de penitenciarias con una superficie no menor a 3.000 m2, con superficies acumuladas no menor a 2.000 m2.	32,5	32,5	32,5

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

- Contratos de fiscalización de construcciones edilicias de igual o mayor envergadura con una superficie mínima acumulativa de 20.000 m2 por un periodo igual y no mayor a cinco (5) años. Siendo las construcciones que pueden ser sumadas no menor a 2.000 m2 como mínimo.			
Total	**60,125**	**55,25**	**60,125**

TOTAL DE PUNTOS PARA EL CRITERIO I: 65

OBSERVACIONES IMPORTANTES

La asignación de tiempo de los profesionales del área gerencial y especialistas podrán ser parcial. El director de la Fiscalización necesariamente deberá ejercer sus funciones en la República del Paraguay.

Si el consultor para la prestación de servicios requiere de más profesionales que el mínimo requerido deberá adjuntar los Curriculum vitae de los mismos, estos serán calificado utilizando criterios de evaluación, sin embargo la calificación del mismo no será incluida a los efectos de la puntuación de este criterio.

(II) **Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuestas a los términos de referencia:**

II.1) Interpretación de los Términos de Referencias (10 puntos)

LA PROPUESTA TECNICA SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA QUE:

	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez	**ARQ. CAYETANO MORA**	**RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.**
Cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios. 100% del puntaje	10	10	10
Cubre en forma completa y describe con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras. 80% del puntaje	-----	-----	-----

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

7

Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras Penitenciarias

Cubre en forma completa y no describe como se realizará los servicios requeridos. 50% del puntaje	-----	-----	-------
No cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia. 0% del puntaje	-------	-------	-----

II.2) Alcance (8 puntos)

SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE:

	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez	**ARQ. CAYETANO MORA**	**RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.**
Demuestre un buen conocimiento del alcance y tipo del proyecto a ser implementado y que analice las condiciones especiales de los Proyectos a ser fiscalizados como ubicación geográfica, características generales y particulares, describiendo un diagnóstico Global del área de influencia de los proyectos. 100% del puntaje	8	8	8
Menos detalles o en forma incompleta presente su propuesta. 60% del puntaje	---------	--------	-------

II.3) Cronograma de Actividades (7 puntos)

SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE:

	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez	**ARQ. CAYETANO MORA**	**RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.**
El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios.100% del puntaje	7	7	7
El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalles. 80% del puntaje	------	-------	--------

Ana Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Arq. Manuel Jiménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles. 50 % del puntaje	-------	-------	------

II.4) Organización (6 puntos)

SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE:

	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez	**ARQ. CAYETANO MORA**	**RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.**
Muestre de la manera mas detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MJ. 100% del puntaje	6	6	6
Presenten menos detalles y estén completas. 8/0% del puntaje	----------	----------	----------
Presenten en forma incompleta. 50% del puntaje	----------	----------	----------
No presenten la organización para la ejecución del proyecto. 0% del puntaje	----------	----------	----------

II.5) Cronograma de Asignación del Personal (4 puntos)

SERÁ CALIFICADA DE LA SIGUIENTE MANERA LA PROPUESTA QUE:

	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez	**ARQ. CAYETANO MORA**	**RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.**
Presente el cronograma del personal detallado de acuerdo a la metodología del trabajo y a la organización propuesta	4	4	4
Presenten menos detalles y estén completas	-------	-------	----------
Presenten en forma incompleta	-------	-------	----------
No incluya ningún cronograma	-------	-------	----------
TOTAL	**35**	**35**	**35**

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

TOTAL DE PUNTOS PARA EL CRITERIO II: (35)
TOTAL DE PUNTOS PARA LOS CRITERIOS DESARROLLADOS: 100
EL MINIMO PUNTAJE TECNICO REQUERIDO PARA CALIFICAR ES OCHENTA Y CINCO (85) PUNTOS Y ADEMAS DEBERA CUMPLIR CON EL 50% DE LOS PUNTOS ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION

	ALTA INGENIERIA de la Ing. Ruth Báez	ARQ. CAYETANO MORA	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
TOTAL DE PUNTOS ALCANZADOS PARTE I	60,125	55,25	60,125
TOTAL DE PUNTOS ALCANZADOS PARTE II	35	35	35
TOTAL GENERAL PARTE I y II	95,125	90,25	95,125

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el comité evaluador concluye:

1. **CALIFICAR TECNICAMENTE** a las empresas ALTA INGENIERIA CONSULTORA de la Ing. Ruth Báez., ARQ. CAYETANO MORA y RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
2. **REALIZAR LA APERTURA ECONOMICA** en la fecha 9 de diciembre de 2014 a las 17:00 hs.
3. **COMUNICAR** a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité Evaluador.

Abog. Sonia Beatriz Rivera
Asesora Jurídica

Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias